

RESOLUCIÓN N° 202/15-D.R.H. SAN LUIS, dos de octubre de dos mil quince.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por Maternidad – Primer Período (Art. 16 Inc. a) Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **CLAUDIA ROXANA FLORES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 28-09-15; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia desde el día 18-09-15 y hasta el 27-09-15.-

II) CONCEDER Licencia por Maternidad – Segundo Período y Licencia por Adaptación de Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y 18 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **ANDREA NATALIA MAGALLANES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 23-09-15 y hasta el 07-02-16.-

III) CONCEDER licencia por Asistencia a Conferencias, Congresos, Simposios (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Sr. **EDUARDO SEBASTIAN ORO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para asistir al “Ciclo de Capacitaciones en Materia de Derecho, Criminalística, Criminología y Medicina Forense”, el día 02-10-15, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER Licencia por Maternidad – Segundo Período y Licencia por Adaptación de Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y 18 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **SILVINA NATALIA TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 01-09-15 y hasta el 16-01-16.-

V) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2015, al Sr. **FRANCISCO JOSÉ ULRICH**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 09-10-15.-

VI) CONCEDER licencia por Asistencia a Conferencias, Congresos, Simposios (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **LAURA INES**

VELAZQUEZ, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, para asistir al “Ciclo de Capacitaciones en Materia de Derecho, Criminalística, Criminología y Medicina Forense”, el día 02-10-15, quien deberá acreditar la causal invocada.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución de encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 2 de Octubre de 2015.-